



RESOLUCIÓN N° 313....-

“POR LA CUAL SE EXCLUYE AL SEÑOR *SANTIAGO FELIPE MARTÍNEZ PEDROZO*, DE LA NÓMINA DE PASANTES ADJUDICADOS A LA PASANTÍA CON AYUDA ECONÓMICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), SEGÚN RESOLUCIÓN SENAVERE N° 105/22 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 24 de Mayo de 2022.

VISTO:

El Memorando DCV N° 104/21 de fecha 06 de octubre de 2021, del Departamento de Cuarentena Vegetal; la Nota DGP N° 336/22 de fecha 06 de mayo de 2022, del Departamento Técnico y de Capacitación del Personal; la Resolución SENAVERE N° 071/22 de fecha 25 de febrero de 2022; la Resolución SENAVERE N° 105/22 de fecha 15 de febrero de 2022; el Dictamen N° 368/2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DCV N° 104/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, el Departamento de Cuarentena Vegetal informa sobre la asistencia irregular en la que se encuentra incurriendo el pasante *Santiago Felipe Martínez Pedrozo*, con C.I. N° 5.117.462, transgrediendo de esa manera las disposiciones establecidas en el reglamento institucional, en cuanto a la presentación de la solicitud de permiso, alegando también la falta de compromiso del pasante con la institución, generando retrasos a esa área, en el cumplimiento de sus funciones.

Que, por Nota DTC N° 50 de fecha 05 de mayo de 2022, el Departamento Técnico y de Capacitación del Personal eleva su informe correspondiente a la asistencia irregular del pasante *Santiago Felipe Martínez Pedrozo*, con C.I. N° 5.117.462, manifestando que el mismo presentó una asistencia irregular durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021, como también en los meses de enero, febrero y marzo del 2022; asimismo, ese Departamento resalta, que el señor *Santiago Felipe Martínez Pedrozo*, vía comunicación telefónica, ha manifestado que ya no asistirá a la pasantía remunerada por motivos particulares, sin recibirse una comunicación formal del pasante a la fecha, por lo que se procedió a solicitar la suspensión del pago de su remuneración por el año 2022.

Que, por Nota DGP N° 336/22 de fecha 06 de mayo de 2022, la Dirección de Gestión de Personas en atención al informe del Departamento Técnico y de Capacitación del Personal, solicita la exclusión del pasante *Santiago Felipe Martínez Pedrozo*, con C.I. N° 5.117.462, de la nómina de pasantes adjudicados por Resolución SENAVERE N° 105/22 de fecha 25 de febrero de 2022.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 313.-

“POR LA CUAL SE EXCLUYE AL SEÑOR SANTIAGO FELIPE MARTÍNEZ PEDROZO, DE LA NÓMINA DE PASANTES ADJUDICADOS A LA PASANTÍA CON AYUDA ECONÓMICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), SEGÚN RESOLUCIÓN SENAVERE N° 105/22 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022”.

Que, por Resolución SENAVERE N° 071/22 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTÍAS EDUCATIVAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022*”, de fecha 15 de febrero de 2022, se aprueba el reglamento de Pasantías con Ayuda Económica, en el SENAVERE, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, por Resolución SENAVERE N° 105/22 “*POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA, Y A PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN SENAVERE N° 071 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022*”, de fecha 25 de febrero del 2022, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos de pasantía con ayuda económica, con la nómina de pasantes que cumplen con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución SENAVERE N° 071/22 de fecha 15 de febrero de 2022, en cuyo listado figura el señor *Santiago Felipe Martínez Pedrozo*, con C.I. N° 5.117.462, como pasante remunerado del SENAVERE.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVERE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ... ñ) Nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

Que, por Providencia N° 504/2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 368/2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda a la Máxima Autoridad aprobar la exclusión del señor *Santiago Felipe Martínez Pedrozo*, con C.I. N° 5.117.462, de la nómina de pasantes con ayuda económica, por incumplimientos de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno del SENAVERE, todo ello de acuerdo a la Nota DTC N° 50/22 del Departamento Técnico de Capacitación,

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVERE)*”.



RESOLUCIÓN N° 33.....

“POR LA CUAL SE EXCLUYE AL SEÑOR **SANTIAGO FELIPE MARTÍNEZ PEDROZO**, DE LA NÓMINA DE PASANTES ADJUDICADOS A LA PASANTÍA CON AYUDA ECONÓMICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), SEGÚN RESOLUCIÓN SENAVERE N° 105/22 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL PRESIDENTE DEL SENAVERE
RESUELVE:

Artículo 1º.- EXCLUIR al señor *Santiago Felipe Martínez Pedrozo*, con C.I. N° 5.117.462, de la nómina de pasantes adjudicados a la Pasantía con Ayuda Económica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según Resolución SENAVERE N° 105/2022 de fecha 25 de febrero de 2022.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, a realizar todos los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar


Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General


ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

